



**MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

Código: GJ-F01.v01

Página 1 de 4

SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL

MODALIDADES DE CONTRATACION

Contrato De Consultoría		Contrato de Obra Publica		
Contrato de Comodato		Convenio de Asociación		
Contrato Compraventa Bienes Muebles		Contrato Interadministrativo		
Contrato de Suministro		Contrato Interadministrativo		
Contrato de Prestación de Servicios	X	Convenio de Cooperación	X	
Contrato de Fiducia				

Fecha de elaboración de la solicitud: 2 de Febrero del 2026

INFORMACION GENERAL

Número: 130-10-06-122-2026 **Fecha** 2 de Febrero de 2026

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE VENECIA".

Secretaria Secretaria de Planeación y Obras Publicas

Supervisor Astrid Lorena Montoya Cardona

JUAN SEBASTIAN GUIZA GOMEZ C.C. 1.110.540.958

Contratista

Valor VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$22.050.000).

Plazo Inicial EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRARSE SERÁ DE CINCO (5) MESES.

Disponibilidad 000164 del 29 de enero de 2026

Presupuestal

Registro 000217 del 30 de enero de 2026

Presupuestal

Pólizas de

Garantías

SI

NO

Fecha de Expedición

X

Fecha de Inicio 2 de Febrero del 2026 **Fecha de Terminación** 2 de junio de 2026

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN: *Requisitos para modificación de contratos estatales: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto al que le corresponda. 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.*

Prorroga

Suspensión

Alcaldía de Venecia - Antioquia

Nit: 890.980.764-1

Carrera 51 # 50 – 19, Piso 2

Conmutador: (604) 849 03 80

E mail: educacion@venecia-antioquia.gov.co

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)

www.venecia-antioquia.gov.co



**MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

Código: GJ-F01.v01

Página 2 de 4

Adición		Reinicio	
Cesión	X	Reducción	
Terminación Anticipada		Cambio Forma de Pago	
Otros			

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL**

El Municipio de Venecia – Antioquia suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 130-10-06-122-2026**, cuyo objeto consiste en **prestar los servicios profesionales de apoyo y fortalecimiento a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Venecia, Antioquia, en relación con la gestión y acompañamiento en la supervisión de obras públicas y la estructuración de proyectos municipales**. Dicho contrato resulta fundamental para el cumplimiento de los compromisos institucionales de la Entidad en materia de planeación territorial, ejecución y control de la inversión pública, permitiendo fortalecer la capacidad técnica de la Administración Municipal y garantizar el adecuado desarrollo, seguimiento y supervisión de las obras públicas y proyectos estratégicos del municipio.

No obstante, con posterioridad a la suscripción del contrato y antes de su ejecución efectiva, el contratista inicialmente vinculado manifestó la imposibilidad de asumir y ejecutar el contrato en los términos pactados, situación que impide la prestación oportuna y continua del servicio contratado. Esta circunstancia, ajena a la voluntad de la Administración Municipal, genera la necesidad de adoptar una medida que permita garantizar la ejecución del objeto contractual sin afectar el interés general ni los fines de la contratación estatal.

En este contexto, la cesión del contrato se constituye en una alternativa necesaria y conveniente, en tanto permite asegurar la continuidad del servicio, resultando fundamental para el cumplimiento de los compromisos institucionales del municipio, en materia de planeación territorial, ejecución y control de la inversión pública. Así mismo, la cesión evita la apertura de un nuevo proceso contractual, lo cual resultaría ineficiente desde el punto de vista administrativo, presupuestal y temporal, además, entro en vigencia la Ley de Garantías, y así, el Municipio se encontraría habilitado para contratar bajo esta vigencia por la excepción, del art 38 de la misma ley, por los principios de celeridad y economía procesal, jurídicamente lo más conveniente es la cesión.

La conveniencia de la cesión se sustenta además en que el cesionario propuesto cumple con los requisitos de idoneidad, capacidad y experiencia exigidos para la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando así la observancia de los principios de eficiencia, eficacia, economía, responsabilidad y continuidad del servicio público, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993.

Finalmente, la cesión se realiza, conforme a lo previsto en la cláusula de cesión del contrato **"CLÁUSULA OCTAVA. CESIÓN:** Este contrato se celebra en consideración a las calidades

Alcaldía de Venecia - Antioquia

Nit: 890.980.764-1

Carrera 51 # 50 – 19, Piso 2

Conmutador: (604) 849 03 80

E mail: educacion@venecia-antioquia.gov.co

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)

www.venecia-antioquia.gov.co



**MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

Código: GJ-F01.v01

Página 3 de 3

del contratista y por lo tanto no podrá cederse a ninguna persona, salvo que exista autorización expresa de la alcaldesa del Municipio, quien podrá reservarse las razones que tenga para no autorizarla". y no implica modificación del objeto, valor ni plazo contractual, limitándose exclusivamente a un cambio subjetivo del contratista, lo cual resulta jurídicamente procedente y conveniente para salvaguardar el interés público y asegurar el cumplimiento de los fines misionales del Municipio de Venecia – Antioquia.

MODIFICACIONES ANTERIORES (identifique con una X)

Fecha	Prorroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducción	Condiciones Técnicas	Forma Pago
-------	----------	---------	------------	----------	--------	-----------	----------------------	------------

NOTA: esta información será relevante desde el control, para identificar tiempos, y valores respecto a la nueva solicitud de modificación que se está realizando.

ESTADO FINANCIERO ACTUAL

Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$22.050.000
Valor Adiciones	No Aplica
Valor Total Pagado a la Fecha	\$ 0
Subtotal	\$
Valor Final del Contrato	\$22.050.000

VALOR DEL CONTRATO NUEVA ADICION

Valor Actual del Contrato o Convenio	NA
Valor Adición Para Realizarse	NA
Valor Final del Contrato	NA

NOTA: Debe tenerse en cuenta Ejecución presupuestal del contrato o convenio, a la fecha, Plan de pagos, esta información debe coincidir con la información registrada en el SECOP II.

FIRMA DE QUIEN SOLICITA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	Astrid Lorena Mamoya Cardona
CARGO	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
FIRMA	

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE APRUEBA

NOMBRE Y APELLIDOS	Natalia Orozco Loaliza
CARGO	Alcaldesa Municipal
FIRMA	Natalia Orozco l.

Nota: Esta solicitud de modificación hace parte integral del Otrosí.

Proyecto: María Isabel Gallon
Asesora Jurídica

Alcaldía de Venecia - Antioquia

Nit: 890.980.764-1

Carrera 51 # 50 – 19, Piso 2

Conmutador: (604) 849 03 80

E mail: educacion@venecia-antioquia.gov.co

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)

www.venecia-antioquia.gov.co